

Alcaldía Municipal Santana

NIT 800020733-8

Calle 4 No.4-04 Piso 2 Palacio Municipal C.P. 154440

UNIDAD INICIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

22/09/2026

Número : 568 Solicitud No. : 568 Fecha : 22/09/2026
 Concepto : CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE
 SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
 DE SANTANA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

ID	Código	Descripción	Fuente	Valor
1312	23201010010102-124303-16-4001044-54111-202500000005222	Realizar mejoramiento de viviendas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso a soluciones de vivienda - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Vivienda de Interés Social mejoradas - CPC: Servicios generales de construcción de edificaciones de una y dos viviendas	1.2.4.3.03	126.000,00
1322	23201010010313-02-121000-16-2102062-54242	Realizar acciones para implementar fuentes no convencionales de energía en el municipio - FTE: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía - CPC: Servicios generales de construcción de las obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	1.2.1.0.00	8.000.000,00
1813	23201010010313-133100-16-2102062-54242-202500000004932	Realizar acciones para implementar fuentes no convencionales de energía en el municipio - FTE: RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION - DEP: Administración Central - SEC: Minas Y Energía - PROG: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - SUBP: Intersubsectorial Minas y Energía - PROD: Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía - CPC: Servicios generales de construcción de las obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	1.3.3.1.00	27.000.000,00

TOTAL : TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS (35.126.000,00)

Firma Autorizada

Documento elaborado por 80020654